



X legislatura

Año 2021

**Parlamento
de Canarias**

Número 343

19 de julio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RECHAZADAS

10L/PNLC-0083 Del GP Popular, sobre estudio del impacto del incendio de Arico. Página 1

RECHAZADAS. ENMIENDAS

10L/PNLC-0084 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre excepción del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en el tramo actual en gasolina y gasóleo para El Hierro, La Gomera y La Palma. Página 1

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

RECHAZADA

10L/PNLC-0083 Del GP Popular, sobre estudio del impacto del incendio de Arico.

(Publicación: BOPC núm. 301, de 22/6/2021).

Presidencia

La Comisión de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre estudio del impacto del incendio de Arico, habiendo resultado rechazada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RECHAZADA. ENMIENDA

10L/PNLC-0084 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre excepción del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en el tramo actual en gasolina y gasóleo para El Hierro, La Gomera y La Palma.

(Publicación: BOPC núm. 310, de 25/6/2021).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre excepción del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en el tramo actual en gasolina y gasóleo para El Hierro, La Gomera y La Palma, habiendo resultado rechazada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 14 de julio de 2021.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NUEVA CANARIAS (NC) Y AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG)

(Registro de entrada núm. 8296, de 7/7/2021).

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, en relación con la iniciativa (10L/PNLC-0084) excepción del impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo en el tramo actual en gasolina y gasóleo para El Hierro, La Gomera y La Palma, presentan las siguientes enmiendas:

De sustitución al apartado único de la proposición no de ley, para que tenga el siguiente tenor:

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Buscar una solución inmediata a los sobrecostes en los combustibles de las islas occidentales de El Hierro, La Gomera y La Palma en cumplimiento de los acuerdos de gobernabilidad de Canarias, de forma que antes de la finalización del presente ejercicio aseguren un precio razonable del combustible en estas islas o en aquellas otras donde se pueda dar.

2) Exigir celeridad en la conclusión del expediente de investigación abierto por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para analizar la posible causa de abuso de competencia en el mercado de los combustibles en Canarias. Así como a seguir impulsando el proceso de traspaso de competencias en materia de defensa de la competencia respecto de las actividades económicas que se ejercen en el territorio del archipiélago.

3) Presentar un informe sobre los trabajos o conclusiones realizadas de manera conjunta con la Federación Canaria de Islas (Fecai) sobre medidas tendentes a facilitar la entrada de nuevos operadores al mercado, mejorando así la competencia y reduciendo los precios finales al consumidor.

4) Planificar la transformación del mercado y del sector del transporte a la luz de los avances tecnológicos en materia de transporte, ya sea vehículo eléctrico, hidrógeno u otras tecnologías viables que puedan impulsarse para estar al alcance de toda la ciudadanía y empresas”.

Canarias, a 7 de julio de 2021.- LA PORTAVOZ DEL GP SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda. EL PORTAVOZ DEL GP NUEVA CANARIAS, Luis Campos Jiménez. EL PORTAVOZ DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA, Casimiro Curbelo Curbelo.



Parlamento de Canarias